



IV. Bibliohemerografía de Eduardo García Máynez . . . . .	165
1. Libros, monografías y folletos . . . . .	165
2. Antologías y ensayos filosófico-jurídicos . . . . .	168
3. Artículos en revistas especializadas o capítulos de libros. . . . .	168
4. Artículos publicados como folletos. . . . .	191
5. Voces en diccionarios y enciclopedias . . . . .	193
6. Prólogos, introducciones y estudios preliminares . . . . .	194
7. Prólogos y selección de textos para antologías . . . . .	194
8. Estudios, selección y traducción de textos clásicos griegos . . . . .	194
9. Recensiones o reseñas bibliográficas . . . . .	195
10. Traducciones de artículos y libros . . . . .	197

#### IV. BIBLIOHEMEROGRAFÍA DE EDUARDO GARCÍA MÁYNEZ

Su amplísima bibliohemerografía la hemos clasificado en: 1) libros, monografías y folletos; 2) antologías y ensayos filosófico-jurídicos; 3) artículos en revistas especializadas o capítulos de libros; 4) artículos publicados como folletos; 5) voces en diccionarios y enciclopedias; 6) prólogos, introducciones y estudios preliminares; 7) prólogos y selección de textos para antologías; 8) estudios, selección y traducción de textos clásicos griegos; 9) reseñas o reseñas bibliográficas, y 10) traducciones de artículos y de libros.

##### 1. *Libros, monografías y folletos*

*Estudio de las relaciones que median entre el derecho y la moral*, tesis profesional, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, México, Imprenta Juan Pablos, 1930, 74 pp.  
*Introducción al estudio del derecho*, II tomos, México, Jus, 1940-1941. (Hay quincuagésima primera edición: México, Porrúa, 2000, 444 pp.). (La segunda y la quinta ediciones fueron revisadas por el autor).

*Libertad, como derecho y como poder. Definición positiva y ensayo de justificación filosófica del derecho de libertad*, México, Compañía General Editora, 1941, 96 pp. (Publicado también como “Apéndice II. Libertad, como derecho y como poder”, *Los principios de la ontología formal del derecho y su expresión simbólica*, México, Imprenta Universitaria, 1953, pp. 101-162). (Hay versión en inglés publicada como “Liberty as Right and as Power”, trad. Jorge Roberto Hayzus, en *Philosophy and Phenomenological Research*, vol. IV, núm. 2, diciembre de 1943; y también en AA. VV., *Latin-American Legal Philosophy*, Cambridge, Massachusetts, Harvard University Press, 1948, pp. 513-547). (La primera parte de esta monografía fue publicada como “La libertad como derecho”, *Revista de la Escuela Nacional de Jurisprudencia*, t. I, núm. 3, junio-agosto de 1939, pp. 299-310).

*Ética. Ética empírica. Ética de bienes. Ética formal. Ética valorativa*, México, UNAM, 1944, 327 pp. (Hay vigésimo sexta edición revisada: México, Porrúa, 1990, 318 pp.).

*La definición del derecho. Ensayo de perspectivismo jurídico*, México, Stylo, 1948, 235 pp. (Hay segunda edición revisada: Xalapa, Universidad Veracruzana, 1960, 283 pp.).

*Introducción a la lógica jurídica*, México, Fondo de Cultura Económica, 1951, 257 pp. (Hay reimpresión: México, Colofón, 1993, 257 pp.).

- Los principios de la ontología formal del derecho y su expresión simbólica*, México, Imprenta Universitaria, 1953, 173 pp.
- Lógica del juicio jurídico*, México, Fondo de Cultura Económica, 1955, 197 pp.
- Lógica del concepto jurídico*, México, Fondo de Cultura Económica, 1959, 201 pp.
- La definición del derecho. Ensayo de perspectivismo jurídico*, Xalapa, Universidad Veracruzana, 1960, 283 pp. (Segunda edición revisada del publicado originalmente en: México, Stylo, 1948, 235 pp.).
- Lógica del raciocinio jurídico*, México, Fondo de Cultura Económica, 1964, 180 pp. (Hay reimpresión: México, Fontamara, 1994, 180 pp.).
- Positivismo jurídico, realismo sociológico y iusnaturalismo*, México, UNAM, 1968, 178 pp. (Hay tercera edición: 1986, 178 pp.; y reimpresión: México, Fontamara, 1998, 178 pp.).
- El problema de la objetividad de los valores. Diez conferencias, en seis de las cuales se expone el objetivismo axiológico de Nicolás Hartmann*, México, El Colegio Nacional, 1969, 145 pp.
- Filosofía del derecho*, México, Porrúa, 1974, 542 pp. (Hay undécima edición: 1999, 542 pp.).
- Algunos aspectos de la doctrina kelseniana. Exposición y crítica*, México, Porrúa, 1978, 183 pp.
- Diálogos jurídicos*, México, Porrúa, 1978, 446 pp. (Hay segunda edición: 1991, 446 pp.).

## 2. *Antologías y ensayos filosófico-jurídicos*

*Ensayos filosófico-jurídicos (1934-1959)*, Xalapa, Universidad Veracruzana, 1959, 382 pp.

*Ensayos filosófico-jurídicos (1934-1979)*, México, UNAM, Facultad de Derecho, 1984, 413 pp.

*Semblanzas, discursos y últimos ensayos filosófico-jurídicos*, México, Porrúa, 1989, 241 pp.

## 3. *Artículos en revistas especializadas o capítulos de libros*

“Tres sistemas de filosofía de la historia (Carlyle, Taine, Tarde)”, *Revista de Ciencias Sociales (Facultad de Jurisprudencia)*, t. VI, núms. 8-9, septiembre-octubre de 1928, pp. 375-388.

“La organización del trabajo entre los antiguos mexicanos”, *Revista de Ciencias Sociales (Facultad de Jurisprudencia)*, t. VIII, núm. 1, marzo-mayo de 1929.

“El problema filosófico-jurídico de la validez del derecho”, *Revista General de Derecho y Jurisprudencia*, año IV, núm. 4, octubre-diciembre, 1933, pp. 485-556). (Publicado como folleto: México, Imprenta Mundial, 1935, 106 pp.; y también en *Ensayos filosófico-jurídicos (1934-1959)*, Xalapa, Universidad Veracruzana, 1959, pp. 7-82; y *Ensayos filosófico-jurídicos (1934-1979)*, México, UNAM, Facul-

tad de Derecho, 1984, pp. 7-54). (Hay versión en inglés: “The Philosophical-Juridical Problem of the Validity of Law”, trad. Milton R. Konvitz y Miguel A. de Capriles, en AA. VV., *Latin-American Legal Philosophy*, Cambridge, Massachusetts, Harvard University Press, 1948, pp. 459-512).

“Papel que la equidad desempeña en el derecho mexicano”, *Revista General de Derecho y Jurisprudencia*, año V, núm. 1, enero-marzo de 1934, pp. 121-129.

“El orden jurídico positivo como fenómeno de poder”, *Jus. Revista de Derecho y Ciencias Sociales*, t. II, núm. 8, marzo de 1939, pp. 137-144.

“La libertad como derecho”, *Revista de la Escuela Nacional de Jurisprudencia*, t. I, núm. 3, junio-agosto de 1939, pp. 299-310. (Primera parte del folleto publicado como *Libertad, como derecho y como poder. Definición positiva y ensayo de justificación filosófica del derecho de libertad*, México, Compañía General Editora, 1941, 96 pp.).

“El derecho natural en la época de Sócrates”, *Jus. Revista de Derecho y Ciencias Sociales*, t. III, núm. 13, agosto de 1939, pp. 13-64. (Publicado también como folleto: México, Jus, *Revista de Derecho y Ciencias Sociales*, 1939, 52 pp.; y en *Ensayos filosófico-jurídicos (1934-1959)*, Xalapa, Universidad Veracruzana, 1959, pp. 83-137; y *Ensayos filosófico-jurídicos (1934-1979)*, México, UNAM, Facultad de Derecho, 1984, pp. 55-89).

- “El derecho de acción”, *Anales de Jurisprudencia*, año IX, t. XXXII, núm. 2, enero de 1941, pp. 303-336. (Primer capítulo del tomo II del libro *Introducción al estudio del derecho*, México, Jus, 1941).
- “Reflexiones sobre el escepticismo”, *Filosofía y Letras. Revista de la Facultad de Filosofía y Letras*, t. I, núm. 1, enero-marzo de 1941, pp. 51-54.
- “Reflexiones sobre el utilitarismo”, *Cuadernos Americanos*, año I, vol. III, núm. 3, marzo-junio de 1942, pp. 79-88.
- “Una discusión sobre el concepto jurídico de libertad. (Respuesta a Carlos Cossio)”, *Jus. Revista de Derecho y Ciencias Sociales*, t. VIII, núm. 47, junio de 1942, pp. 351-385. (Publicado también como folleto en: México, Imprenta Universitaria, 1942, 37 pp.).
- “El objetivismo jurídico de Godofredo Guillermo Leibniz”, *Revista de la Escuela Nacional de Jurisprudencia*, tt. IV-V, núms. 16-17, octubre de 1942-marzo de 1943, pp. 505-510.
- “El problema de la libertad moral en la ética de Hartmann”, *Filosofía y Letras. Revista de la Facultad de Filosofía y Letras*, t. VI, núm. 11, julio-septiembre de 1943, pp. 39-63.
- “Liberty as Right and as Power”, trad. Jorge Roberto Hayzus, en *Philosophy and Phenomenological Research*, Vol. IV, núm. 2, diciembre de 1943. (Versión en inglés del folleto publicado: *Libertad, como*

*derecho y como poder. Definición positiva y ensayo de justificación filosófica del derecho de libertad*, México, Compañía General Editora, 1941, 96 pp.; y publicado también en *Los principios de la ontología del derecho y su expresión simbólica*, México, Imprenta Universitaria, 1953, pp. 101-162). (Publicado también en AA. VV., *Latin-American Legal Philosophy*, Cambridge, Massachusetts, Harvard University Press, 1948, pp. 513-547).

“Objeto de conocimiento y objeto estético”, *Cuadernos Americanos*, año III, vol. XIV, núm. 2, marzo-abril de 1944, pp. 101-109.

“La axiomática jurídica y el derecho a la libertad”, *Revista de la Universidad de San Carlos*, núm. 2, enero-marzo de 1946. (Publicado como “Apéndice I. La axiomática jurídica y el derecho de libertad”, *Los principios de la ontología formal del derecho y su expresión simbólica*, México, Imprenta Universitaria, 1953, pp. 83-99).

“Derecho racional y derecho positivo”, *Revista de la Universidad de la Habana*, núms. 64-69, enero-abril de 1946.

“Antonio Caso y su obra”, *Revista Mexicana de Sociología*, año III, vol. VIII, núm. 1, enero-abril de 1946.

“Ante la tumba de Antonio Caso”, *Revista de la Escuela Nacional de Jurisprudencia*, t. VIII, núm. 29, enero-mayo de 1946, pp. 303-304.



- “Antonio Caso, pensador y moralista”, en AA. VV., *Homenaje de El Colegio Nacional al Maestro Antonio Caso*, México, Stylo, 1947, pp. 41-56.
- “Interpretación en general e interpretación jurídica”, *Revista de la Escuela Nacional de Jurisprudencia*, t. IX, núms. 35-36, julio-diciembre de 1947, pp. 3-11.
- “The Philosophical-Juridical Problem of the Validity of Law”, trad. Milton R. Konvitz y Miguel A. de Capriles, en AA. VV., *Latin-American Legal Philosophy*, Cambridge, Massachusetts, Harvard University Press, 1948, pp. 459-512. (Versión en inglés del artículo publicado originalmente como “El problema filosófico-jurídico de la validez del derecho”, *Revista General de Derecho y Jurisprudencia*, año IV, núm. 4, octubre-diciembre de 1933; como folleto: México, Imprenta Mundial, 1935, 106 pp.; y también en *Ensayos filosófico-jurídicos (1934-1959)*, Xalapa, Universidad Veracruzana, 1959, pp. 7-82; y *Ensayos filosófico-jurídicos (1934-1979)*, México, UNAM, Facultad de Derecho, 1984, pp. 7-54.)
- “Liberty as Right and as Power”, trad. Jorge Roberto Hayzus, en AA. VV., *Latin-American Legal Philosophy*, Cambridge, Massachusetts, Harvard University Press, 1948, pp. 513-547. (Versión en inglés del folleto publicado: *Libertad, como derecho y como poder, Definición positiva y ensayo de justificación filosófica del derecho de libertad*, México, Compa-

ña General Editora, 1941, 96 pp.; y publicado también en *Philosophy and Phenomenological Research*, vol. IV, núm. 2, diciembre de 1943).

“Justicia y seguridad jurídica (discusión de la teoría de Gustav Radbruch)”, *Filosofía y Letras*, vol. XV, núm. 29, enero-marzo de 1948, pp. 43-53.

“Justice and Legal Security”, *Philosophy and Phenomenological Research*, vol. II, núm. 3, marzo de 1949.

“Diálogo sobre las fuentes formales del derecho”, *Revista de la Escuela Nacional de Jurisprudencia*, t. XI, núm. 42, abril-junio de 1949, pp. 17-49. (Publicado también en *Ensayos filosófico-jurídicos (1934-1959)*, Xalapa, Universidad Veracruzana, 1959, pp. 139-183; y *Ensayos filosófico-jurídicos (1934-1979)*, México, UNAM, Facultad de Derecho, 1984, pp. 91-120).

“Interpretación e integración de leyes procesales”, en Couture, Eduardo J. *et al.*, “Interpretación e integración de leyes procesales”, *Revista de la Escuela Nacional de Jurisprudencia*, t. XI, núm. 44, octubre-diciembre de 1949, pp. 26-29.

“Los principios jurídicos de contradicción y tercero excluido”, *Filosofía y Letras. Revista de la Facultad de Filosofía y Letras*, t. XIX, núm. 37, enero-marzo de 1950, pp. 47-63.

“El principio jurídico de razón suficiente”, *Criminalia*, año XVI, núm. 4, abril de 1950, pp. 139-146. (Publi-

cado también en: *Revista de la Escuela Nacional de Jurisprudencia*, t. XII, núm. 46, abril-junio de 1950, pp. 21-30).

“El principio jurídico de razón suficiente”, *Revista de la Escuela Nacional de Jurisprudencia*, t. XII, núm. 46, abril-junio de 1950, pp. 21-30. (Publicado también en *Criminalia*, año XVI, núm. 4, abril de 1950, pp. 139-146).

“Esencia y estructura del juicio en general y de la norma de derecho en particular”, *Revista de la Facultad de Derecho de México*, t. I, núm. 3-4, julio-diciembre de 1951, pp. 319-347. (Publicado también como “Capítulo II. Esencia y estructura del juicio en general y de la norma de derecho en particular”, *Lógica del juicio jurídico*, México, Fondo de Cultura Económica, 1955).

“Escepticismo y dogmatismo”, *Revista de la Universidad de Costa Rica*, núm. 6, octubre de 1951, pp. 67-77.

“Subjetivismo ético individualista y subjetivismo ético social”, *Revista de la Universidad de Costa Rica*, núm. 6, octubre de 1951, pp. 73-86.

“Das Problem der Definition des Rechts”, *Österr. Zeitschrift für Öffentliches Recht*, Band III, Heft 3, 1951, pp. 307-330. (Publicado en español como “El problema de la definición del derecho”, *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*, año V,

núm. 4, octubre-diciembre de 1954, pp. 747-772; y también en *Revista jurídica de la Universidad de Puerto Rico*, vol. XXX, núm. 3-4, 1961, pp. 181-204).

“Principios ontológicos y ontológico-jurídicos sobre el hacer y el omitir”, *Filosofía y Letras. Revista de la Facultad de Filosofía y Letras*, t. XXIII, núms. 45-46, enero-junio de 1952, pp. 125-131.

“Lógica y ontología del derecho. Dos nuevos capítulos de la filosofía jurídica”, *Memoria del Congreso Científico Mexicano*, t. XIV, México, UNAM, 1953, pp. 25-32.

“La lógica deóntica de G. H. von Wright y la ontología formal del derecho”, *Revista de la Facultad de Derecho de México*, t. III, núm. 9, enero-marzo de 1953, pp. 9-37. (Publicado también en *Ensayos filosófico-jurídicos (1934-1959)*, Xalapa, Universidad Veracruzana, 1959, pp. 185-219; y *Ensayos filosófico-jurídicos (1934-1979)*, México, UNAM, Facultad de Derecho, 1984, pp. 121-136.)

“El problema de la definición del derecho”, *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*, año V, núm. 4, octubre-diciembre de 1954, pp. 747-772. (Publicado también en *Revista Jurídica de la Universidad de Puerto Rico*, vol. XXX, núm. 3-4, 1961, pp. 181-204). (Hay versión en alemán: “Das Problem der Definition des Rechts”, *Österr. Zeitschrift*

*für Öffentliches Recht*, Band III, Heft 3, 1951, pp. 307- 331).

“Estructura relacional de la regulación jurídica”, *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*, año V, núm. 4, octubre-diciembre de 1954, pp. 773-797. (Hay versión en alemán: “Die Relationale Struktur Der Rechtlichen Verhaltensregelung”, trad. Hans W. Kimmel, *Archiv für Rechts-und Sozialphilosophie*, XLIV/1, 1958, pp. 1-25).

“Lógica del juicio jurídico”, *Diánoia. Anuario de Filosofía*, año I, núm. 1, 1955, pp. 3-23. (Publicado también en *Ensayos filosófico-jurídicos (1934-1959)*, Xalapa, Universidad Veracruzana, 1959, pp. 245-277; y *Ensayos filosófico-jurídicos (1934-1979)*, México, UNAM, Facultad de Derecho, 1984, pp. 137-158).

“Clasificación de los conceptos jurídicos” (primera parte), *Diánoia. Anuario de Filosofía*, año II, núm. 2, 1956, pp. 3-23.

“Estructura relacional de la regulación jurídica”, *Anais do Congresso Internacional de Filosofia*, São Paulo, 1956, pp. 637-644.

“Los principios generales del derecho y distinción entre principios jurídicos normativos y no normativos”, *Scritti giuridici in memoria di Piero Calamandrei*, Padua, CEDAM, 1956. (Publicado también en *Ensayos filosófico-jurídicos (1934- 1959)*, Xalapa,

Universidad Veracruzana, 1959, pp. 277-299; y *Ensayos filosófico-jurídicos (1934- 1979)*, México, UNAM, Facultad de Derecho, 1984, pp. 159-172).

“Clasificación de los conceptos jurídicos” (segunda parte), *Diánoia. Anuario de Filosofía*, año III, núm. 3, 1957, pp. 78-95.

“Principios supremos de la ontología formal del derecho y de la lógica jurídica”, *La Revista de Derecho, Jurisprudencia y Administración*, año 55, núm. 5-6, mayo-junio de 1957, pp. 97-104. (Publicado originalmente como folleto: *Principios supremos de la ontología formal del derecho y de la lógica jurídica*, México, UNAM, 1955, 14 pp. (*Seminario de problemas científicos y filosóficos*, cuaderno núm. 5). (Publicado también en *Ensayos filosófico-jurídicos (1934-1959)*, Xalapa, Universidad Veracruzana, 1959, pp. 221-243; y *Ensayos filosófico-jurídicos (1934-1979)*, México, UNAM, Facultad de Derecho, 1984, pp. 121-136). (Hay versión en alemán: “Die höchsten Principien der Formalen Rechtsontologie und der juristischen Logik”, *Archiv für Rechts- und Sozialphilosophie*, XLV/2, 1959, pp. 193-214; y publicado también en *Die ontologische Begründung des Rechts*, Darmstadt, 1965, pp. 422-442).

“Análisis crítico de algunas teorías sobre el concepto de definición”, *Diánoia. Anuario de Filosofía*, año IV, núm. 4, 1958, pp. 44-63. (Publicado también en *Ensayos filosófico-jurídicos (1934-1959)*, Xalapa,

- Universidad Veracruzana, 1959, pp. 301-330; y *Ensayos filosófico-jurídicos (1934-1979)*, México, UNAM, Facultad de Derecho, 1984, pp. 173-192).
- “Ontología formal del derecho y lógica jurídica (discurso de ingreso al *Colegio Nacional*)”, *Memoria de El Colegio Nacional*, t. IV, núm. 1, 1958, pp. 137-171. (Publicado también en: *Ensayos filosófico-jurídicos (1934-1959)*, Xalapa, Universidad Veracruzana, 1959, pp. 331-343; y *Ensayos filosófico-jurídicos (1934-1979)*, México, UNAM, Facultad de Derecho, 1984, pp. 193-201).
- “Die Relationale Struktur Der Rechtlichen Verhaltensregelung”, trad. Hans W. Kimmel, *Archiv für Rechts-und Sozialphilosophie*, XLIV/1, 1958, pp. 3-25. (Versión en alemán del publicado originalmente como “Estructura relacional de la regulación jurídica”, *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*, año V, núm. 4, octubre-diciembre de 1954, pp. 773-797).
- “La noción universal del derecho y los conceptos jurídicos fundamentales”, *Diánoia. Anuario de Filosofía*, año V, núm. 5, 1959, pp. 38-50. (Publicado también en *Ensayos filosófico-jurídicos (1934-1959)*, Xalapa, Universidad Veracruzana, 1959, pp. 345-365; y *Ensayos filosófico-jurídicos (1934-1979)*, México, UNAM, Facultad de Derecho, 1984, pp. 203-216).

- “Die höchsten Principien der Formalen Rechtsontologie und der juristischen Logik”, *Archiv für Rechts- und Sozialphilosophie*, XLV/2, 1959, pp. 193-214. (Versión en alemán del artículo publicado como “Principios supremos de la ontología formal del derecho y de la lógica jurídica”, *La Revista de Derecho, Jurisprudencia y Administración*, año 55, núm. 5-6, mayo-junio de 1957, pp. 97-104). (Publicada también en *Die ontologische Begründung des Rechts*, Darmstadt, 1965, pp. 422-442).
- “El derecho natural y el principio de razón suficiente”, *Revista Jurídica Veracruzana*, t. X, núm. 3, mayo-junio de 1959, pp. 201-210. (Publicado también en: *Humboldt*, t. III, núm. 12, 1962; *Derecho-Legislación-Jurisprudencia*, año III, núm. 5, enero-marzo de 1963, pp. 26-30; y en *Ensayos filosófico-jurídicos (1934-1959)*, Xalapa, Universidad Veracruzana, 1959, pp. 367-378; y *Ensayos filosófico-jurídicos (1934-1979)*, México, UNAM, Facultad de Derecho, 1984, pp. 217-224). (Hay versión en alemán: “Vom Wesenssinn des Rechts. Das Naturrecht und das Rechtsprinzip vom Zureichenden Grund”, en *Wisser, Richard (coord.), Sinn und Sein. Ein Philosophisches Symposium*, Tübingen, Max Niemeyer Verlag, 1960, pp. 595-604). (Hay versión en inglés: “Natural Law and the Juridical Principle of Sufficient Reason”, *Rice University Studies*, vol. 50, núm. 1, invierno de 1964, pp. 3-12.)



- “Concepto y papel de las definiciones en el campo jurídico”, *Lecturas Jurídicas*, núm. 1, octubre-diciembre de 1959, pp. 7-13.
- “Elogio de José Vasconcelos”, *Memoria de El Colegio Nacional*, t. IV, núm. 3, 1960, pp. 115-126. (Publicado también en *Semblanzas, discursos y últimos ensayos filosófico-jurídicos*, México, Porrúa, 1989, pp. 3-16.
- “Vom Wesenssinn des Rechts. Das Naturrecht und das Rechtsprinzip vom Zureichenden Grund”, en Wisser, Richard (coord.), *Sinn und Sein. Ein Philosophisches Symposion*, Tübingen, Max Niemeyer Verlag, 1960, pp. 595-604. (Versión en alemán del artículo publicado originalmente como “El derecho natural y el principio de razón suficiente”, *Revista Jurídica Veracruzana*, t. X, núm. 3, mayo-junio de 1959, pp. 201-210; publicado también en *Humboldt*, t. III, núm. 12, 1962; *Derecho-Legislación-Jurisprudencia*, año III, núm. 5, enero-marzo de 1963, pp. 26-30; *Ensayos filosófico-jurídicos (1934-1959)*, Xalapa, Universidad Veracruzana, 1959, pp. 367-378; y *Ensayos filosófico-jurídicos (1934-1979)*, México, UNAM, Facultad de Derecho, 1984, pp. 217-224). (Hay versión en inglés: “Natural Law and the Juridical Principle of Sufficient Reason”, *Rice University Studies*, vol. 50, núm. 1, invierno de 1964, pp. 3-12).

- “Importancia de la teoría pura”, *Diánoia. Anuario de Filosofía*, año VII, núm. 7, 1961, pp. 3-21. (Publicado también como folleto: México, Fontamara, 1994, 42 pp.; y en *Ensayos filosófico-jurídicos (1934-1979)*, México, UNAM, Facultad de Derecho, 1984, pp. 225-243).
- “Notas para una teoría de las formas jurídicas”, *Segundo Congreso Extraordinario Interamericano de Filosofía*, San José, 1961, pp. 317-320.
- “El problema de la definición del derecho”, *Revista Jurídica de la Universidad de Puerto Rico*, vol. XXX, núm. 3-4, 1961, pp. 181-204. (Publicado originalmente en *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*, año V, núm. 4, octubre-diciembre de 1954, pp. 747-772). (Hay versión en alemán: “Das Problem der Definition des Rechts”, *Österr. Zeitschrift für Öffentliches Recht*, Band III, Heft 3, 1951, pp. 307-331).
- “Misión y límites de la hermenéutica jurídica”, *Diánoia. Anuario de Filosofía*, año VIII, núm. 8, 1962, pp. 121-136. (Publicado también en *Ensayos filosófico-jurídicos (1934-1979)*, México, UNAM, Facultad de Derecho, 1984, pp. 245-261).
- “El derecho natural y el principio de razón suficiente”, *Humboldt*, t. III, núm. 12, 1962. (Publicado originalmente en *Revista Jurídica Veracruzana*, t. X, núm. 3, mayo-junio de 1959, pp. 201-210, y en *Dere-*

*cho-Legislación-Jurisprudencia*, año III, núm. 5, enero-marzo de 1963, pp. 26-30; *Ensayos filosófico-jurídicos (1934-1959)*, Xalapa, Universidad Veracruzana, 1959, pp. 367-378; y *Ensayos filosófico-jurídicos (1934-1979)*, México, UNAM, Facultad de Derecho, 1984, pp. 217-224.) (Hay versión en alemán: “Vom Wesenssinn des Rechts. Das Naturrecht und das Rechtsprinzip vom Zureichenden Grund”, en Wissner, Richard (coord.), *Sinn und Sein. Ein Philosophisches Symposium*, Tübingen, Max Niemeyer Verlag, 1960, pp. 595-604.) (Hay versión en inglés: “Natural Law and the Juridical Principle of Sufficient Reason”, *Rice University Studies*, vol. 50, núm. 1, invierno de 1964, pp. 3-12.)

“Igualdad y justicia en el pensamiento de Hans Nef”, *Diánoia. Anuario de Filosofía*, año IX, núm. 9, 1963, pp. 3-33. (Publicado también en *Ensayos filosófico-jurídicos (1934-1979)*, México, UNAM, Facultad de Derecho, 1984, pp. 263-292).

“Validez formal y validez material en sentido jurídico-positivo, y validez objetiva o intrínseca en sentido axiológico”, en AA. VV., *Symposium sobre Derecho Natural y Axiología*, México, UNAM, 1963, pp. 83-97. (Publicado en italiano como “Validità formale e validità materiale in senso giuridico-positivo e validità oggettiva o intrinseca in senso assiologico”, *Rivista Internazionale di Filosofia del Diritto*,

año XLI, fasc. IV-V, julio-octubre de 1964, pp. 609-620).

“El derecho natural y el principio de razón suficiente”, *Derecho-Legislación-Jurisprudencia*, año III, núm. 5, enero-marzo de 1963, pp. 26-30. (Publicado originalmente en *Revista Jurídica Veracruzana*, t. X, núm. 3, mayo-junio de 1959, pp. 201-210; también en *Humboldt*, t. III, núm. 12, 1962; *Ensayos filosófico-jurídicos (1934-1959)*, Xalapa, Universidad Veracruzana, 1959, pp. 367-378; y *Ensayos filosófico-jurídicos (1934-1979)*, México, UNAM, Facultad de Derecho, 1984, pp. 217-224.) (Hay versión en alemán: “Vom Wesenssinn des Rechts. Das Naturrecht und das Rechtsprinzip vom Zureichenden Grund”, en Wissler, Richard (coord.), *Sinn und Sein. Ein Philosophisches Symposium*, Tübingen, Max Niemeyer Verlag, 1960, pp. 595-604.) (Hay versión en inglés: “Natural Law and the Juridical Principle of Sufficient Reason”, *Rice University Studies*, vol. 50, núm. 1, invierno de 1964, pp. 3-12.)

“Algunas consideraciones sobre el problema de las antinomias en el campo jurídico”, *Revista de la Facultad de Derecho de México*, t. XIII, núm. 49, enero-marzo de 1963, pp. 25-41. (Hay versión en inglés: “Some Considerations on the Problem of the Antinomies of Law”, *Archiv für Rechts-und Sozialphilosophie*, XLIX/7, 1963, pp. 1-14).

- “Some Considerations on the Problem of the Antinomies of Law”, *Archiv für Rechts-und Sozialphilosophie*, XLIX/7, 1963, pp. 1-14. (Versión en inglés del artículo publicado como “Algunas consideraciones sobre el problema de las antinomias en el campo jurídico”, *Revista de la Facultad de Derecho de México*, t. XIII, núm. 49, enero-marzo de 1963, pp. 25-41).
- “Estructura y validez de las normas jurídicas, según Rupert Schreiber”, *Diánoia. Anuario de Filosofía*, año X, núm. 10, 1964, pp. 35-62.
- “Natural Law and the Juridical Principle of Sufficient Reason”, *Rice University Studies*, vol. 50, núm. 1, invierno de 1964, pp. 3-12. (Versión en inglés del artículo publicado originalmente como “El derecho natural y el principio de razón suficiente”, *Revista Jurídica Veracruzana*, t. X, núm. 3, mayo-junio de 1959, pp. 201-210; publicado también en *Humboldt*, t. III, núm. 12, 1962; *Derecho-Legislación-Jurisprudencia*, año III, núm. 5, enero-marzo de 1963, pp. 26-30; *Ensayos filosófico-jurídicos (1934-1959)*, Xalapa, Universidad Veracruzana, 1959, pp. 367-378; y *Ensayos filosófico-jurídicos (1934-1979)*, México, UNAM, Facultad de Derecho, 1984, pp. 217-224). (Hay versión en alemán: “Vom Wesenssinn des Rechts. Das Naturrecht und das Rechtsprinzip vom Zureichenden Grund”, en *Wisser, Richard*

(coord.), *Sinn und Sein. Ein Philosophisches Symposium*, Tübingen, Max Niemeyer Verlag, 1960, pp. 595-604).

- “Validità formale e validità materiale in senso giuridico-positivo e validità oggettiva o intrinseca in senso assiologico”, *Rivista Internazionale di Filosofia del Diritto*, año XLI, fasc. IV-V, julio-octubre de 1964, pp. 609-620. (Versión en italiano del artículo publicado originalmente como “Validez formal y validez material en sentido jurídico-positivo, y validez objetiva o intrínseca en sentido axiológico”, en AA. VV., *Symposium sobre Derecho Natural y Axiología*, México, UNAM, 1963, pp. 83-97).
- “Notas para una teoría del orden”, *Diánoia. Anuario de Filosofía*, año XI, núm. 11, 1965, pp. 3-17.
- “Vom Wesenssin des Rechts”, *Die ontologische Begründung des Rechts*, Darmstadt, 1965, pp. 193-203.
- “Die höchsten Principien der Formalen Rectsontologie und der juristischen Logik”, *Die ontologische Begründung des Rechts*, Darmstadt, 1965, pp. 422-442. (Versión en alemán del publicado como “Principios supremos de la ontología formal del derecho y de la lógica jurídica”, *La Revista de Derecho, Jurisprudencia y Administración*, año 55, núm. 5-6, mayo-junio de 1957, pp. 97-104). (Publicado también en *Archiv für Rechts-und Sozialphilosophie*, XLV/2, 1959, pp. 193-214).

- “Die Argumente a simili ad simile, a maiore ad minus und a minore ad maius”, *Archiv für Rechts- und Sozialphilosophie*, LI/4, 1965, pp. 115-136.
- “Kritische Betrachtungen zur Lehre Rupert Schreibers über die Struktur und Gültigkeit rechtlicher Entscheidungen und Normen”, *Archiv für Rechts- und Sozialphilosophie*, LI/4, 1965, pp. 479-494.
- “Breve historia del Centro de Estudios Filosóficos de la Universidad Nacional Autónoma de México”, *Universidades. Unión de Universidades de América Latina*, núms. 21-22, julio-diciembre de 1965, pp. 32-45. (Publicado también como “Breve historia del Centro de Estudios Filosóficos”, *Diánoia. Anuario de Filosofía*, año XII, núm. 12, 1966, pp. 240-248).
- “Discusión de algunas teorías recientes sobre la noción de orden jurídico” (primera parte), *Diánoia. Anuario de Filosofía*, año XII, núm. 12, 1966, pp. 3-28. (Publicado también en *Ensayos filosófico-jurídicos (1934-1979)*, México, UNAM, Facultad de Derecho, 1984, pp. 293-318).
- “Breve historia del Centro de Estudios Filosóficos”, *Diánoia. Anuario de Filosofía*, año XII, núm. 12, 1966, pp. 240-248. (Publicado también como “Breve historia del Centro de Estudios Filosóficos de la Universidad Nacional Autónoma de México”, *Universidades. Unión de Universidades de América Latina*, núms. 21-22, julio-diciembre de 1965, pp. 32-45).

- “Relaciones entre moral y derecho”, *Memoria de El Colegio Nacional*, t. VI, núm. 1, 1966, pp. 11-25.
- “Discusión de algunas teorías recientes sobre la noción de orden jurídico” (segunda parte), *Diánoia. Anuario de Filosofía*, año XIII, núm. 13, 1967, pp. 79-110. (Publicado también en *Ensayos filosófico-jurídicos (1934-1979)*, México, UNAM, Facultad de Derecho, 1984, pp. 319-348).
- “Diferencias y relaciones entre moral y derecho”, *Actas del Séptimo Congreso Interamericano de Filosofía*, Quebec, Universidad Laval, 1967, pp. 188-194.
- “¿Es la pena de muerte eficaz y justa?”, *Coloquio sobre a pena de morte. Centenário da Abolição da pena de morte em Portugal*, Coimbra, 1967. (Publicado también en *Semblanzas, discursos y últimos ensayos filosófico-jurídicos*, México, Porrúa, 1989, pp. 149-166).
- “En torno de la teoría de Alf Ross”, *Crítica. Revista Hispanoamericana de filosofía*, vol. 1, núm. 3, septiembre de 1967, pp. 3-15. (Publicado también en *Ensayos filosófico-jurídicos (1934-1979)*, México, UNAM, 1984, pp. 349-358).
- “Discusión de algunos aspectos de la teoría de la pirámide jurídica”, *Diánoia. Anuario de Filosofía*, año XV, núm. 15, 1969, pp. 245-254.
- “Breves notas sobre la incoercibilidad de la moral y la coercibilidad del derecho”, *Notas de filosofía del derecho*, núm. 5, 1969.



- “El derecho en el orden del ser y como sector del orden social”, *Revista de la Facultad de Derecho de México*, t. XIX, núms. 75-76, julio-diciembre de 1969, pp. 525-539.
- “Derecho e imagen del hombre en la filosofía jurídica de Heinrich Henkel”, *Revista Jurídica Messis*, año 1, núm. 1, 1970, pp. 25-46.
- “Las relaciones jurídicas”, *Diánoia. Anuario de Filosofía*, año XVII, núm. 17, 1971, pp. 170-181. (Publicado también en *Ensayos filosófico-jurídicos (1934-1979)*, México, UNAM, Facultad de Derecho, 1984, pp. 359-371). (Hay versión en inglés: “Legal Relationships”, trad. Richard D. Powers, *Toledo Law Review*, núms. 1 y 2, otoño-invierno de 1971, pp. 233-246).
- “Legal Relationships”, trad. Richard D. Powers, *Toledo Law Review*, núms. 1 y 2, otoño-invierno de 1971, pp. 233-246. (Versión en inglés del publicado originalmente como “Las relaciones jurídicas”, *Diánoia. Anuario de Filosofía*, año XVII, núm. 17, 1971, pp. 170-181; y también en *Ensayos filosófico-jurídicos (1934-1979)*, México, UNAM, Facultad de Derecho, 1984, pp. 359-371.)
- “La analogía como procedimiento de integración de las lagunas de la ley”, *Revista Jurídica Messis*, año 1, núm. 2, 1971, pp. 75-84.

- “Doctrina aristotélica de la imputación”, *Diánoia. Anuario de Filosofía*, año XVIII, núm. 18, 1972, pp. 1-14.
- “Tesis del Critón sobre el deber de obediencia a las leyes del Estado y las sentencias de los jueces”, *Diánoia. Anuario de Filosofía*, año XX, núm. 20, 1974, pp. 10-22. (Publicado también en *Ensayos filosófico-jurídicos (1934-1979)*, México, UNAM, Facultad de Derecho, 1984, pp. 373-385); y como “Sobre el deber de obediencia a las leyes de la polis y a las sentencias de sus jueces”, *Artículo 123 constitucional*, año II, núm. 3, enero-junio de 1991, pp. 43-59).
- “No hay un mal mayor que condenar injustamente a un hombre. (Apología de Sócrates)”, *Diánoia. Anuario de Filosofía*, año XXIII, núm. 23, 1977, pp. 13-29.
- “La imagen aristotélica del buen juez”, en AA. VV., *Homenaje a Luis Recaséns Siches*, México, UNAM, 1977. (Publicado también en *Ensayos filosófico-jurídicos (1934-1979)*, México, UNAM, 1984, pp. 387-398).
- “Vigencia, justicia y eficacia como elementos de la estructura ontológica del derecho”, *Jurídica*, núm. 11, julio de 1979, pp. 255-267. (Publicado también en *Ensayos filosófico-jurídicos (1934-1979)*, México, UNAM, 1984, pp. 399-410; y con algunos cambios en Curiel B., José Luis (coord.), *Memoria del X Congreso Mundial Ordinario de Filosofía del Derecho y Social*, México, UNAM, 1981, t. V, pp. 5-16).

- “Dos temas universitarios: I. Conceptos ético y jurídico de autonomía. II. Relaciones entre las tareas del investigador y del docente” (1979)”, *Semblanzas, discursos y últimos ensayos filosófico-jurídicos*, México, Porrúa, 1989, pp. 167-193.
- “Introducción general a las *Leyes* de Platón y estudio del libro primero de la obra”, *Diánoia. Anuario de Filosofía*, año XXXI, núm. 31, 1985, pp. 1-23.
- “Principales direcciones de la filosofía jurídica en los años transcurridos desde la fecha de apertura de la Universidad Nacional de México”, *Revista de la Facultad de Derecho de México*, t. XXXVI, núms. 148-149-150, julio-diciembre de 1986, pp. 101-107. (Publicado también como “Principales direcciones de la filosofía jurídica en los años transcurridos desde la fecha de apertura de la Universidad Nacional de México (1910-1985)”, *Semblanzas, discursos y últimos ensayos filosófico-jurídicos*, México, Porrúa, 1989, pp. 195-205).
- “El humanismo y el derecho”, en Bonifaz Nuño, Rubén (ed.), *El humanismo en México en las vísperas del siglo XXI*, México, UNAM, 1987, pp. 163-178. (Publicado también en *Semblanzas, discursos y últimos ensayos filosófico-jurídicos*, México, Porrúa, 1989, pp. 207-226).
- “Estudio del libro tercero de las *Leyes* de Platón”, *Diánoia. Anuario de Filosofía*, año XXXIII, núm. 33, 1987, pp. 1-15.

- “Algunas reflexiones sobre la doctrina platónica de los preámbulos de las *Leyes*”, *Diánoia. Anuario de Filosofía*, año XXXIV, núm. 34, 1988, pp. 1-6. (Publicado también en *Semblanzas, discursos y últimos ensayos filosófico-jurídicos*, México, Porrúa, 1989, pp. 227-235).
- “Sobre el deber de obediencia a las leyes de la polis y a las sentencias de sus jueces”, *Artículo 123 constitucional*, año II, núm. 3, enero-junio de 1991, pp. 43-59. (Publicado originalmente como “Tesis del Critón sobre el deber de obediencia a las leyes del Estado y las sentencias de los jueces”, *Diánoia. Anuario de Filosofía*, año XX, núm. 20, 1974, pp. 10-22).

#### 4. *Artículos publicados como folletos*

*El problema filosófico-jurídico de la validez del derecho*, México, Imprenta Mundial, 1935, 106 pp. (Publicado originalmente en *Revista General de Derecho y Jurisprudencia*, año IV, núm. 4, octubre-diciembre de 1933, pp. 485-556). (Publicado también en *Ensayos filosófico-jurídicos (1934-1959)*, Xalapa, Universidad Veracruzana, 1959, pp. 7-82; y *Ensayos filosófico-jurídicos (1934-1979)*, México, UNAM, Facultad de Derecho, 1984, pp. 7-54). (Hay versión en inglés: “The Philosophical-Juridical Problem of the Validity of Law”, trad. Milton R. Kon-

vitz y Miguel A. de Capriles, en AA. VV., *Latin-American Legal Philosophy*, Cambridge, Massachusetts, Harvard University Press, 1948, pp. 459-512.)

*El derecho natural en la época de Sócrates*, México, Jus, Revista de Derecho y Ciencias Sociales, 1939, 52 pp. (Publicado originalmente como artículo en *Jus. Revista de Derecho y Ciencias Sociales*, t. III, núm. 13, agosto de 1939, pp. 13-64). (Publicado también en *Ensayos filosófico-jurídicos (1934-1959)*, Xalapa, Universidad Veracruzana, 1959, pp. 83-137; y *Ensayos filosófico-jurídicos (1934-1979)*, México, UNAM, Facultad de Derecho, 1984, pp. 55-89).

*Una discusión sobre el concepto jurídico de libertad. (Respuesta a Carlos Cossio)*, México, Imprenta Universitaria, 1942, 38 pp. (Publicado originalmente como artículo en *Jus. Revista de Derecho y Ciencias Sociales*, t. VIII, núm. 47, junio de 1942, pp. 351-385).

*Principios supremos de la ontología formal del derecho y de la lógica jurídica*, México, UNAM, 1955, 14 pp. (*Seminario de problemas científicos y filosóficos*, cuaderno núm. 5). (Publicado también como artículo en *La Revista de Derecho, Jurisprudencia y Administración*, año 55, núm. 5-6, mayo-junio, 1957, pp. 97-104; y en *Ensayos filosófico-jurídicos*

(1934-1959), Xalapa, Universidad Veracruzana, 1959, pp. 221-243; y *Ensayos filosófico-jurídicos (1934-1979)*, México, UNAM, Facultad de Derecho, 1984, pp. 121-136.) (Hay versión en alemán: “Die höchsten Principien der Formalen Rechtsontologie und der juristischen Logik”, *Archiv für Rechts- und Sozialphilosophie*, XLV/2, 1959, pp. 193-214; y publicado también en *Die ontologische Begründung des Rechts*, Darmstadt, 1965, pp. 422-442.)

*Importancia de la teoría pura*, México, Fontamara, 1994, 42 pp. (Publicado originalmente en *Diánoia. Anuario de Filosofía*, año VII, núm. 7, 1961, p. 3-21). (Publicado también en: *Ensayos filosófico-jurídicos (1934-1979)*, México, UNAM, Facultad de Derecho, 1984, pp. 225-243).

##### 5. Voces en diccionarios y enciclopedias

“Derecho subjetivo”, *Enciclopedia jurídica Omeba*, Buenos Aires, t. VIII, 1957, pp. 273-278.

“Libertad jurídica”, *Enciclopedia jurídica Omeba*, Buenos Aires, t. XVIII, 1961, pp. 597-601.

“Lógica jurídica”, *Enciclopedia jurídica Omeba*, Buenos Aires, t. XVIII, 1961, pp. 812-846.

## 6. *Prólogos, introducciones y estudios preliminares*

“Prólogo”, en Caso, Antonio, *Positivismo, neopositivismo y fenomenología*, México, UNAM, Centro de Estudios Filosóficos, 1941.

“Prólogo”, en Vecchio, Giorgio del, *Dos ensayos: 1. El “homo juridicus” y la insuficiencia del derecho como norma de vida; y 2. Justicia y derecho*, trad. José Carner, México, Compañera General Editora, 1943, pp. 9-21.

## 7. *Prólogos y selección de textos para antologías*

CASO, Antonio, *Antología*, México, Secretaría de Educación Pública, 1943. (“Prólogo”, pp. vii-xxix).

———, *Breve antología*, México, Secretaría de Educación Pública, 1945. (“Prólogo”, pp. v-vii).

## 8. *Estudios, selección y traducción de textos clásicos griegos*

*Doctrina aristotélica de la justicia*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Filosóficas, 1973, 297 pp.

*Teorías sobre la justicia en los Diálogos de Platón*, t. I: Eutitrón, Apología, Critón, Trasimaco, Protágoras y Gorgias, México, UNAM, Instituto de Investigacio-

nes Filosóficas, 1981, 312 pp. (Hay segunda edición corregida y aumentada: 1984).

*Teorías sobre la justicia en los Diálogos de Platón*, t. II: República, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Filosóficas, 1987.

*Teorías sobre la justicia en los Diálogos de Platón*, t. III: Político, Leyes, Yepinomis, México, Porrúa-UNAM, Instituto de Investigaciones Filosóficas, 1988.

#### 9. *Recensiones o reseñas bibliográficas*

“Francisco Cosentini, *Filosofía del derecho: prolegómenos a la ciencia comparada del derecho*”, *Revista General de Derecho y Jurisprudencia*, año III, 1932, pp. 330-337.

“Luis Recaséns Siches, *Los temas de la filosofía del derecho en perspectiva histórica y visión de futuro*”, *Revista General de Derecho y Jurisprudencia*, año V, núm. 1, enero-marzo de 1934, pp. 613-617.

“Luis Recaséns Siches, *Direcciones contemporáneas del pensamiento jurídico*”, *Revista General de Derecho y Jurisprudencia*, año V, núm. 1, enero-marzo de 1934, pp. 657-661.

“E. L. Llorens, *La igualdad ante la ley*”, *Revista General de Derecho y Jurisprudencia*, año V, núm. 2, abril-junio de 1934, pp. 291-294.



- “Luis Recaséns Siches, *Vida humana, sociedad y derecho*”, *Revista de la Escuela Nacional de Jurisprudencia*, t. II, núm. 5, enero-marzo de 1941, pp. 115-120.
- “José Rölz Bennett, *El problema de la seguridad en la estimativa jurídica*”, *Boletín bibliográfico del Centro de Estudios Filosóficos*, año II, núm. 7, abril-junio de 1942, pp. 241-244.
- “Francisco Romero y Eugenio Pucciarelli, *Lógica*”, *Boletín bibliográfico del Centro de Estudios Filosóficos*, año II, núm. 7, abril-junio de 1942, pp. 244-245.
- “Max Scheler, *Ética. Nuevo ensayo de fundamentación de un personalismo ético*”, *Boletín bibliográfico del Centro de Estudios Filosóficos*, año II, núm. 7, abril-junio de 1942, pp. 316-319 (Publicado también en *Filosofía y Letras. Revista de la Facultad de Filosofía y Letras*, t. V, núm. 9, enero-marzo de 1943, pp. 137-140).
- “Hans Kelsen, *Derecho y paz en las relaciones internacionales*”, *Boletín bibliográfico del Centro de Estudios Filosóficos*, año III, núm. 10, enero-marzo, 1943, pp. 345-348.
- “Leopoldo Zea, *El positivismo en México*”, *Boletín bibliográfico del Centro de Estudios Filosóficos*, año III, núm. 10, enero-marzo de 1943, pp. 359-382.
- “Juan David García Bacca, *El poema de Parménides*”, *Boletín bibliográfico del Centro de Estudios Filosóficos*, año III, núms. 11-12, abril-septiembre de 1943, pp. 373-376.

- “Mario Alberto Copelo, *La sanción y el premio en el derecho*”, *Revista de la Escuela Nacional de Jurisprudencia*, t. VII, núm. 30, abril-junio de 1946, pp. 339-341.
- “Niceto Alcalá Zamora y Castillo, *Proceso, autocomposición y autodefensa*”, *Revista de la Escuela Nacional de Jurisprudencia*, t. X, núm. 38, abril-junio de 1948, pp. 169-173.
- “José Ferrater Mora y Hughes Leblanc, *Lógica matemática*”, *Diánoia. Anuario de Filosofía*, año II, núm. 2, 1956, pp. 390-393.
- “Luis Rugier, *Traité de la connaissance*”, *Diánoia. Anuario de Filosofía*, año III, núm. 3, 1957, pp. 377-379.
- “Francisco Miró Quesada, *Problemas fundamentales de la lógica jurídica*”, *Diánoia. Anuario de Filosofía*, año IV, núm. 4, 1958, pp. 300-309.

#### 10. Traducciones de artículos y libros

- BAGOLINI, Luigi, “Cultura y ciencia del derecho”, trad. del italiano, *Diánoia. Anuario de Filosofía*, año IX, núm. 9, 1963, pp. 224-237.
- BAYER, Raymond, “El deseo y el valor”, trad. del francés, *Diánoia. Anuario de Filosofía*, año II, núm. 2, 1956, pp. 282-291.

- DRIESCH, Hans, *El hombre y el mundo*, trad. del alemán, México, UNAM, Centro de Estudios Filosóficos, 1960, 150 pp.
- KELSEN, Hans, *El contrato y el tratado. Analizados desde el punto de vista de la teoría pura del derecho*, trad. del francés, México, Imprenta Universitaria, 1943, 166 pp. (Hay reimpresión: Colofón, 1994, 166 pp.).
- , *Teoría general del derecho y del Estado*, trad. del inglés, México, UNAM, 1949, 480 pp.
- , “Teoría pura y teoría egológica”, trad. del alemán, *Revista de la Facultad de Derecho de México*, t. III, núm. 10, abril-junio de 1953, pp. 169-206.
- KUNZ, Josef L., “Homenaje a Kelsen en su septuagésimo aniversario”, trad. del alemán, *Revista de la Facultad de Derecho de México*, t. II, núm. 7, julio-septiembre de 1952, pp. 9-19.
- LEIBNIZ, Godofredo Guillermo, *Tres ensayos: el derecho y la equidad, la justicia, y la sabiduría*, trad. del alemán, México, UNAM, Centro de Estudios Filosóficos, 1960, 22 pp.
- MAYER, Max Ernst, “Las direcciones de la filosofía del derecho”, trad. del alemán junto con Mario de la Cueva, *Revista General de Derecho y Jurisprudencia*, año V, núm. 2, abril-junio de 1934, pp. 295-325.
- RILKE, Rainer María, *Melodía del amor y de la muerte del corneta Cristóbal Rilke*, trad. del alemán, México, Letras de México, 1944.

- SCHREIER, Fritz, *Conceptos y formas fundamentales del derecho. Esbozo de una teoría formal del derecho y del Estado sobre base fenomenológica*, trad. del alemán, Buenos Aires, Losada, 1942, 285 pp.
- TIECK, Johann Ludwig, *El blondo Eckbert y el gato con botas*, trad. del alemán junto con Marianne O. de Bopp, México, UNAM, 1965, 165 pp.
- WEBER, Max, “Sociología del derecho”, trad. del alemán, en *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*, t. III, México, Fondo de Cultura Económica, 1944, pp. 9-217.